

026



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 037-A-2013-SEGE-02-MDEA

El Agustino, 07 de Enero del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2013", con el objetivo de generar condiciones que permitan un crecimiento sostenido de la economía local y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional; Así mismo el Decreto Supremo N° 002-2013-EF, se aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del "Plan de Incentivos, la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año 2013, y asimismo en el artículo 6° dispone que se designe mediante Resolución de Alcaldía, el funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas para el Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 602-2012-SEGE-02-MDEA, de fecha 10 de Octubre del 2012, se designo a don Realdo Nicolás Martínez Purilla como coordinador del "Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año 2012.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. DAR POR CONCLUIDO a partir del 07 de Enero del 2013, la designación de don Realdo Nicolás Martínez Purilla como Coordinador del "Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año 2012.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Gerente Municipal el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase
CC.
GAF
TESORERÍA



MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
LIMA - PERU
ECON. VICTOR MODELO CALCEDO RIOS
ALCALDE